

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 945717

Cúcuta, miércoles, 31 de julio de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No945717 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Alcaldía de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de Cúcuta, el día lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ASOVIHERMANO-ASOCIACION-DEPARTAME, propietario (s) del registro catastral No 011005160073000 ubicado en AREAS POR CONSTRUIR AREA DE ANDENE del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Diez millones ochenta y ocho mil novecientos PESOS (\$10,088,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción que le está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ASOVIHERMANO-ASOCIACION-DEPARTAME, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011005160073000 por la suma de: Diez millones ochenta y ocho mil novecientos PESOS (\$10,088,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

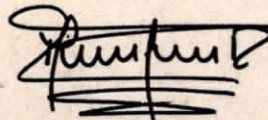
SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ASOVIHERMANO-ASOCIACION-DEPARTAME, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenarse Citar a el (los) ASOVIHERMANO-ASOCIACION-DEPARTAME, Propietario(s) del predio No. 011005160073000 ubicado en AREAS POR CONSTRUIR AREA DE ANDENE para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

Maria Ronder
C. 00 440 501
03 SEP 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Número
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor			
Dirección Errada						
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside						
Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D	

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

VALIO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **04 SEP 2020** Fecha: **17 SEP 2020**

Ejy + G